

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

4862 *Orden SSI/2609/2014, de 16 de diciembre, por la que se otorga la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a Cruz Roja Española.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en Cruz Roja Española, por su meritorio trabajo en pos de la igualdad, desarrollando eficazmente acciones integrales e integradas, con alta implicación de voluntariado y con una amplia participación social, para la atención de las personas vulnerables, y en especial para las personas con problemas de adicción, a propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a Cruz Roja Española, como reconocimiento y agradecimiento públicos a la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 2014.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso Aranegui.